UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2099 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2537-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 192-2022-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre suscripción de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Seguro Social de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política de Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 59º, numeral 59.13 de la Ley Universitaria Nº 30220, el Consejo Universitario tiene la atribución de celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad;

Que, con Memorando Nº 192-2022-UNSCH-OCRI, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado la autorización para la suscripción del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Seguro Social de Salud;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.13 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su condición de representante legal de la institución, a suscribir el Convenio Marco con el Seguro Social de Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2099 -2022-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Seguro Social de Salud
Archivo

YWVJ/wvgs